La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) expresan su preocupación por la **persistencia de estereotipos de género y situaciones de discriminación y vulneración de derechos humanos** profundamente arraigados en parte de la sociedad colombiana que permean los debates sobre la educación para los niños, niñas y adolescentes en el país.

Una de las bases fundamentales en el respeto de los derechos humanos es el compromiso por eliminar todas las formas de discriminación. Los derechos humanos son universales y le pertenecen a todas las personas sin importar su orientación sexual, su religión, su edad, su color de piel, su lugar de nacimiento, su discapacidad o su ideología.

El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en Resolución del 28 de junio de este año, reafirmó que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, sin distinción alguna y, por tanto, deploró enérgicamente los actos de violencia y discriminación, en todas las regiones del mundo, que se cometen contra las personas por su orientación sexual o identidad de género y recordó que es deber de los Estados, concientizar a la población acerca de la violencia y la discriminación contra las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género, y determinar y abordar las causas fundamentales de esta violencia y la discriminación.

Hace pocos días surgió el debate sobre la revisión de los manuales de convivencia exigidos por la Ley 1620 de 2013 y la Sentencia T-478 del 2015 de la Corte Constitucional. **Es importante reiterar que el Ministerio de Educación Nacional tiene la obligación de promover y garantizar que en los colegios se eduque en una cultura respetuosa de los derechos humanos de todas las personas y se erradique cualquier tipo de discriminación y violencia.**

La sociedad colombiana está en un camino fundamental de construcción de la paz, que ésta la construimos todas las personas con el respeto universal de los derechos humanos, que incluyen los derechos sexuales y reproductivos reconocidos por la Constitución y la Ley. Esta es una gran oportunidad para que la comunidad educativa integrada por profesores, rectores, estudiantes y padres de familia comprendan que ninguna persona debe ser discriminada y que se rompan prejuicios, cambien mentalidades y creen entornos de inclusión e igualdad en los que se respete la dignidad humana.

La Oficina de la ONU para los Derechos Humanos y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) saludan la iniciativa del Ministerio de Educación de

cumplir con la Constitución de Colombia y de respetar los estándares internacionales de derechos humanos que van en contra de la discriminación.

http://hsbnoticias.com/noticias/politica/mineducacion-tiene-la-obligacion-de-promover-los-derechos-de-229766